

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CAMPEONATO ESCOLAR DE VERANO DE VOLEIBOL.**

HUEPIL, 12 DE ENERO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 141 DE 2012.

**VISTOS:**

5. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
6. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
7. Del Programa "Campeonato Escolar de Verano de Voleibol" para alumnos y alumnas que Comuna de Tucapel y traslado de materiales y alimentación.
8. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

**DECRETO:**

3. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 3 de los vistos, por un valor de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).
4. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

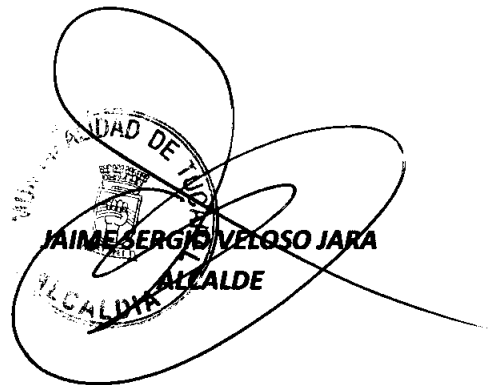
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JSVJ/FMMB/REMC/AMHV/msma



2

3